

formaron con el dictamen y cunq.
Dado por el Sr. D. Juan Lorenzo Marín
y que en su consecuencia se cumpliere
y execute lo que por dicha R. Prov. se
previere y manda, y así lo executaron
y firmaron, cada uno por lo que así le
toca, segunyo el Sr. Don Juan

Juan de la Torre Lorençamarzón y Pedro Calkay
Martinez y Pinojas y Torrealba

Dn Antonio Jimenez de nota Blas Marín de la Cruz Juan Piñero

Juan Bellan
Romero

Antonio de

Juan de la Cruz

D. Juan y Pascual

En villa de los Remedios dia 11
yaño, estando para executar la Proposicion
de susenior que se ade Comra por esta Reynada
m.º Ma ex.ª Señora Atarguia de S.ª
La misericordia para la eleccion de oficiales de
Justicia y Govierno para del primer o de
Mexico, el año que viene con sus setenta
quaxenta y siete, en adelante, en fuerza de
lo que se previere y manda por la R. Prov.
que antecede los señores D. Juan de la
Torre Marín y Blas Marín de la Cruz

